



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

"2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur" y "Conmemorativo del 75 aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix".
"Octubre, mes de la Sudcaliforniidad en el Estado de Baja California Sur".

DIP. LIC. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Diputado **MARCELO ARMENTA**, en mi carácter de representante del **XIV** Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria de **MORENA** y en mi calidad de Presidente de la **Comisión Permanente de Pesca y Acuacultura** de esta Legislatura, conforme a las facultades establecidas en los numerales **62** y **63** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y artículo **105** de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El viernes pasado sostuve una plática con un ciudadano de la Zona Pacífico Norte de nuestro Estado, habitante de la Comunidad del Estero de la Bocana, Municipio de Mulegé, Baja California Sur, en la plática, entre otras cosas, nos manifestó que ha tenido diversas



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

complicaciones a su salud, esto debido a su actividad como pescador y buzo asociado de la Cooperativa Progreso de Producción Pesquera.

Nos relató que, no obstante que su padecimiento fue atendido mediante cirugía, se vio en la imperiosa necesidad de dejar de ser productor en la Cooperativa. Que el cambio de comisión de producción, en la que tuvo que realizar el manejo del tractor, le acabó de perjudicar más y lo resintió en las cervicales, situación que lo orilló a tomar de nuevo otro tratamiento.

Nos comentaba que toda esta situación le llevó a problemas de depresión, pero que gracias a que fue referenciado por un médico de IMSS al Programa de Atención a la Salud, mejor conocido como PASS, su salud mejoró notablemente, ya que con dicho programa le asignaron ejercicios de higiene de columna, los cuales exigen tiempo y dedicación para recuperar en la medida de lo posible la salud, señalándonos que existen derechohabientes que llevan años para poder mantener un nivel o calidad de vida digno.

Refería que este programa se evalúa al paciente según su avance, su desempeño y tiene que combinarse con otras actividades con dieta, que este programa ha mejorado notablemente su calidad de



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

vida, sin embargo ahora que su situación de salud mental y física está mejorando, por cuestiones de orden administrativa en su Cooperativa se verá obligado a regresar a la comunidad de la Bocana, donde esos programas no se implementan por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Que el problema de él, es el de muchos pescadores de la Zona Pacífico Norte, que las pesquerías que ellos desarrollan generan entre otras complicaciones, las de afecciones de la columna, ya que el buceo exige llevar peso, lo cual combinado con la presión del agua indudablemente, a largo plazo, generará complicaciones de salud.

Además, el golpeteo en las embarcaciones es constante y genera también problemas de espaldas, por lo cual considera que se debe aplicar programas de medicina preventiva para los pescadores de dicha zona y también para los que ya sufren afecciones el Programa de Atención a la Salud PASS, para mejorar la calidad de vida de los pescadores y sus familias.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

II.- Considerando lo antes expresado, me di a la tarea de investigar en que consiste el referido programa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), resultando que ciertamente el IMSS, cuentan entre sus programas, el denominado Programa de Atención Social a la Salud (PASS), mediante el cual, conforme al médico familiar que detecta casos de padecimientos crónicos degenerativos o con alto riesgo de contraerlos, se canalizan al Centro de Seguridad Social para que se reactiven físicamente y sin necesidad de un tratamiento farmacológico mejoren considerablemente su calidad de vida.

El Programa PASS consiste en acciones no farmacológicas que son debidamente monitoreadas mediante un sistema de evaluación de cuatro trimestres tanto por el área Médica como la de Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Entre las acciones que contempla el PASS, se cuentan desde actividades educativas, deportivas, culturales y de capacitación y adiestramiento técnico que impulsan a que los pacientes se enseñen a alimentarse adecuadamente, se reactiven físicamente, hagan convivencia social y desempeñen alguna actividad creativa o de trabajo que incluso les permite recibir remuneración.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Este es un programa debidamente diseñado por las áreas de Prestaciones Médicas y de Prestaciones Económica y Sociales del IMSS, en lo que se define como la atención social a sus derechohabientes para promover la modificación de hábitos y estilos de vida e impulsar una cultura de vida activa y saludable.

Para acceder a este Programa el médico familiar emite un formato interno (denominado 4-30-8) como el que se usa cuando se pide una interconsulta a segundo nivel de atención médica, que se conoce como especialidades (en hospital) y como los especialistas, del Centro de Seguridad Social se da la Contrareferencia sobre el avance en la salud del paciente, en estos envíos a los Centros de Seguridad Social están pacientes que ya están diagnosticados como hipertensos, con diabetes, con obesidad o con otras enfermedades crónico degenerativas.

La integración de los derechohabientes para controlar las enfermedades y procurar buena calidad de vida y es un programa que no genera costo. El intercambio de experiencias entre los propios derechohabientes, a la socialización de sus padecimientos y



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

a los cuidados de sus médicos familiares y especialistas, han mejorado su peso, alimentación, condición física y constancia durante su estancia en el curso, y el programa ha tenido gran aceptación entre la derechohabencia.

III.- Es sabido que la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, tiene la responsabilidad de atender con todo el personal en sus clínicas y hospitales, a sus derechohabientes, incluyendo a los habitantes de la Pacifico Norte.

Reconocemos que el actual Delegado ha trabajado arduamente en la gestión en Oficinas Centrales del IMSS, lo cual derivo en la contratación de 65 médicos especialistas, de los cuales 13 de ellos están laborando en la clínica ubicada en Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, los cuales brinda atención médica especializada para los derechohabientes habitan la zona Pacífico Norte, las islas, zona del Valle del Vizcaíno.

Este esfuerzo puede redoblarse incluyendo programas de medicina preventiva en el trabajo diseñado para los pescadores que atiendan a las necesidades particulares de los habitantes de la Zona Pacifico



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Norte, así como el Programa de Atención a la Salud (PASS), también pueda ser extendido para los habitantes de dicho zona.

Sin duda la actividad de los pescadores es de gran valia, por ende el cuidado de su salud, es muy importante, ya que ellos son los causantes que cada vez que saboreamos un pescado o marisco en nuestro hogar, con su trabajo y esfuerzo hacen posible que estos alimentos lleguen a nuestra mesa.

Sin embargo, detrás de esta actividad productiva tan noble y arraigada en las costas de nuestro Estado, existe casos como el narrado anteriormente, en el que los pescadores sufren afecciones a su salud por las condiciones en que desarrollan su trabajo, por lo cual es imperante que se les brinde la mejor atención medica posible y que tengan a su alcance programas que le ayuden a su mejora.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **EXHORTA** de manera respetuosa al **DELEGADO** y **AL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, para que en los Programas Anuales de Trabajo del IMSS en la Entidad, consideren la implementación y aplicación del “**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LA SALUD**” (PASS) y **PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA DISEÑADOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD PESQUERA** en las **UNIDADES DE MEDICINA RURAL** asentadas en las comunidades de la Zona Pacífico Norte del Estado de Baja California Sur, con el fin de la prevención de enfermedades en los pescadores y sus familias de dicha zona, así como para la atención y mejoramiento de la salud de sus derechohabientes con enfermedades crónico-degenerativos de dicha zona.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Profr. Marcelo Armenta, Diputado por el XIV Distrito Electoral

XV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ATENTAMENTE

DIP. MARCELO ARMENTA.

NOTA.- Esta hoja número 9, corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Dip. Marcelo Armenta.